MOCIÓN DE SALUDO

"EN CONMEMORACIÓN AL 94.º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE COCHAMAL, PROVINCIA DE RODRÍGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

La Diputada de la República que suscribe, **Mery Eliana Infantes Castañeda**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular y representante de la región Amazonas, en ejercicio de las facultades legislativas que le confieren la Constitución Política del Perú y en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone a la Representación Nacional la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cochamal, ubicado en la provincia de Rodríguez de Mendoza, departamento de Amazonas, fue creado políticamente el 31 de octubre de 1932, mediante la Ley N.º 7626, durante el gobierno del presidente Luis Miguel Sánchez Cerro. A lo largo de sus noventa y cuatro años de historia, sus habitantes han contribuido, con esfuerzo, perseverancia y vocación de progreso, a la consolidación de su identidad local y al desarrollo de las generaciones que han forjado el presente y el futuro de esta jurisdicción.

Que, Cochamal constituye una jurisdicción importante de la provincia de Rodríguez de Mendoza, cuya población, a través de los años, ha contribuido al desarrollo social, económico y cultural de la región Amazonas, preservando sus tradiciones, costumbres y valores, que forman parte de la identidad histórica de sus habitantes, asimismo posee una riqueza natural y paisajística propia de la región Amazonas, cuyas características geográficas y ambientales representan oportunidades para impulsar el turismo.

Que, la agricultura constituye una de las principales actividades económicas del distrito de Cochamal, destacando especialmente el cultivo del café, producto de significativa importancia para la economía familiar y la dinámica productiva de la provincia de Rodríguez de Mendoza. En ese contexto, resulta fundamental promover el fortalecimiento de las cadenas productivas, la asistencia técnica, la innovación agrícola, la asociatividad de los productores y el acceso a nuevos mercados, con la finalidad de incrementar la competitividad, generar mayores ingresos y mejorar las condiciones de vida de la población.

Que, corresponde al Congreso de la Republica reconocer y valorar las fechas conmemorativas que fortalecen la identidad local y nacional, expresando su saludo a los distritos que, como Cochamal, contribuyen con su historia, cultura y trabajo a la grandeza del Perú.

Por las consideraciones expuestas,
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar su más cordial y emotivo saludo al distrito de Cochamal, ubicado en la provincia de Rodríguez de Mendoza, departamento de Amazonas, al conmemorarse, el 31 de octubre de 2026, su 94° aniversario de creación política, destacando la trascendencia de esta significativa fecha, que constituye una oportunidad para reafirmar los valores de unidad, identidad, tradición y orgullo de su población;

SEGUNDO. Reconocer la contribución de los ciudadanos del distrito de Cochamal al desarrollo histórico, social, cultural y económico de la provincia de Rodríguez de Mendoza y del departamento de Amazonas, destacando especialmente el esfuerzo de sus productores agrícolas, así como el potencial de sus recursos naturales, paisajísticos y culturales para impulsar el desarrollo productivo y turístico;

TERCERO. Trasladar la presente Moción de Saludo a la Municipalidad Distrital de Cochamal, para que, por su intermedio, se haga extensiva a sus autoridades, instituciones y a todos los ciudadanos del distrito, formulando los mejores deseos de bienestar, unidad, desarrollo con ocasión de esta significativa celebración.

Lima, octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: INFANTES CASTAÑEDA Mery Eliana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2026 14:42:51-0500

minfantes@congreso.gob.pe
Jirón Azángaro 468 – Oficina 104– Cercado de Lima
Central Telefónica: (01)311-7777